

Circular Aclaratoria con Consulta N° 4

| | |
|---------------|--|
| Destinatario: | Potenciales Oferentes |
| Remitente: | BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. – Jefatura de Compras-Subgerencia de Abastecimiento |
| Fecha: | Buenos Aires 14 de mayo de 2014 |

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

| | | |
|---------------------------------|--------------|------------------------|
| Tipo: Licitación Publica | N° 07 | Ejercicio: 2014 |
| Clase: De Etapa Múltiple | | |

Objeto de la contratación: “MEJORAMIENTO DE VÍA - SECTOR Caucete (Km 54,326 / Albardón (Km 94,401) - DIV. 40 – ALBARDON RAMAL SM 34 - PROVINCIA DE SAN JUAN - LÍNEA SAN MARTIN”

ACTO DE APERTURA

| Lugar/Dirección | Día y Hora |
|---|------------------------------------|
| Av. Santa Fe N° 4636, Piso 2°, CP 1425- C.A.B.A. Tel. Rot. (54 11) 6091-8092 Int. 192 o 128 | 20 de Mayo de 2014 a las 11.30 hs. |

DESCRIPCIÓN

Atento a las facultades previstas en el Artículo 4º Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales, se comunica la Circular Aclaratoria con Consulta N° 4 de conformidad al siguiente detalle:

Consultas efectuadas por la firma HERSO S.A.:

Consulta N°1

En virtud de que la visita a obra se realizara el día Viernes 16 de Mayo quedando imposibilitada la evacuación/formalización de dudas que surjan de la misma, solicitamos una extensión para el plazo de consultas y por ende para la fecha de entrega de las ofertas.

Respuesta:

No ha lugar.

Consulta N°2

En referencia a la Sección III, Título, “Provisión de Materiales”, cuadro de materiales a proveer por el Comitente, se consulta si se podrán cortar los rieles producidos que entrega el comitente a efectos de facilitar su transporte.

Respuesta

Sección 3 - 3.2 Reemplazo de rieles.

Atendiendo a la ubicación y acceso a los sectores de Obra, la Contratista deberá arbitrar los medios necesarios para no modificar la conformación de los rieles de la manera en que son provistos por el Comitente. Si fuera necesario el corte de las piezas, podrá eventualmente ejecutarse esa tarea a condición del cumplimiento estricto de los aspectos normativos vigentes, para su reutilización y los que en particular indique la Inspección de Obra, restituyendo con soldaduras a cargo del Contratista, la longitud original.

Paralelamente el Contratista deberá considerar la posibilidad de contratar el servicio de transporte y distribución de rieles por modo ferroviario, siempre y cuando ello no implique una demora en la disposición del material en obra.

Consulta N°3

En caso que la respuesta anterior sea positiva, consultamos si será necesario soldarlos para formar nuevamente las barras de 30 m de longitud.

Respuesta

Ver respuesta a Consulta N°2